



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Contraloría General



Junta de Gobierno

Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Auditoría CG 0126/2021



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región
Coatzacoalcos-Minatitlán, periodo 2020-2021”
Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0126/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$82,865.85</u> Aclarado <u>\$212,130.64</u> Recuperado: <u>\$172,610.95</u> más intereses generados por <u>\$7,876.49</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.4 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$10.6 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$82.86</u> miles de pesos Clasificación B – C - D
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 1: El Coordinador Regional de Obra de la región Coatzacoalcos-Minatitlán y Supervisor de las obras autorizó pagos de más por \$82.86 miles de pesos en 2 contratos</p> <p>En la inspección física, se observó que el Ing. Joel Fernando Martínez Osorio, Coordinador Regional de Obra de la región Coatzacoalcos-Minatitlán y Supervisor de las obras por parte del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, contrario a lo indicado en sus funciones de supervisar y controlar las obras, autorizó pagos por \$82,865.85 compuesto por:</p> <p>1.1.- El pago de estimaciones, sin verificar previamente los volúmenes reales ejecutados en la obra, encontrándose diferencias de volumen de obra en 2 contratos, con pagos de más a 2 empresas contratistas por trabajos no realizados por la cantidad de \$82,865.85 sin IVA (Anexo 3)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>No. de conceptos con pago de más</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>U.V.-DPCM/F-AD-093/2020</td> <td align="center">2</td> <td align="right">\$32,524.44</td> </tr> <tr> <td>U.V.-DPCM/F-LP-067/2020</td> <td align="center">4</td> <td align="right">50,341.41</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td align="center">6</td> <td align="right">\$82,865.85</td> </tr> </tbody> </table> <p>1.2.- Se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que se realizó el ajuste correspondiente del concepto observado y el reintegro</p>	Contrato	No. de conceptos con pago de más	Monto	U.V.-DPCM/F-AD-093/2020	2	\$32,524.44	U.V.-DPCM/F-LP-067/2020	4	50,341.41	Total	6	\$82,865.85	<p>Correctivas: La titular de la DPCyM, conjuntamente con el Coordinador Regional de Obra de la región Coatzacoalcos-Minatitlán y Supervisor de las obras y el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, deberá realizar lo siguiente:</p> <p>1.1 Reintegrar a la Dirección de Ingresos (DI), la cantidad de \$82,865.85 más IVA y los intereses correspondientes, por pagos de más de los siguientes contratos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>No. de conceptos con pago de más</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>U.V.-DPCM/F-AD-093/2020</td> <td align="center">2</td> <td align="right">\$32,524.44</td> </tr> <tr> <td>U.V.-DPCM/F-LP-067/2020</td> <td align="center">4</td> <td align="right">50,341.41</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td align="center">6</td> <td align="right">\$82,865.85</td> </tr> </tbody> </table> <p>1.3 Ejercer la facultad establecida en el artículo 40 fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, para las constructoras de los contratos observados: Ing. Jorge Alberto Leyva Domínguez, Tecnoconstrumex, S.A. de C.V., Vértice Arquitectura y Construcción, S.A. de C.V., Ing. José Luis Sansores Garcés, Dava Construcciones, S.A. de C.V. y ARKON Ingeniería y Proyectos, S.A. de C.V., previo análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantenerlos registrados dentro del padrón de contratistas.</p>	Contrato	No. de conceptos con pago de más	Monto	U.V.-DPCM/F-AD-093/2020	2	\$32,524.44	U.V.-DPCM/F-LP-067/2020	4	50,341.41	Total	6	\$82,865.85	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la DPCyM:</u></p> <p>5 de julio de 2021</p> <p><u>Comentario de la DPCyM:</u></p> <p>La DPCyM, mediante oficio N°. D0690/21 del 5 de julio de 2021, donde adjuntó una carpeta foliada del 00001 al 000190, oficio N°. D1101/21 del 23 de septiembre de 2021 con carpeta de solventación folios 000001-000142 y oficio N°. D1121/21 del 27 de septiembre de 2021 con carpeta de solventación folios 001 al 043, que contiene la documentación soporte para solventación de las respuestas generadas en la Auditoría N° CG 0126/2021: Derivado de lo anterior se realizan los siguientes:</p> <p>Comentarios de la CG: Septiembre de 2021: De revisar la documentación presentada por la DPCyM mediante oficios N°. D0690/21, D1101/21 y D1121/21 del 5 de julio, del 23 y 27 de septiembre de 2021, respectivamente, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y</p>
Contrato	No. de conceptos con pago de más	Monto																								
U.V.-DPCM/F-AD-093/2020	2	\$32,524.44																								
U.V.-DPCM/F-LP-067/2020	4	50,341.41																								
Total	6	\$82,865.85																								
Contrato	No. de conceptos con pago de más	Monto																								
U.V.-DPCM/F-AD-093/2020	2	\$32,524.44																								
U.V.-DPCM/F-LP-067/2020	4	50,341.41																								
Total	6	\$82,865.85																								

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Roldán Justo Directora de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>29 SEPT 2021</u>
---	---	--	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región
 Coatzacoalcos-Minatitlán, período 2020-2021”
Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0126/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$82,865.85</u> Aclarado <u>\$212,130.64</u> Recuperado: <u>\$172,610.95</u> más intereses generados por <u>\$7,876.49</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.4 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$10.6 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$82.86</u> miles de pesos Clasificación B – C - D
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>de la diferencia por un monto de \$511.84 más los intereses generados, pero prevalece la observación de carácter administrativo. (Anexo 3)</p> <p>Causas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Falta de control por parte del Coordinador Regional de Obra de la región Coatzacoalcos-Minatitlán y Supervisor de las obras y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, en los procesos constructivos de la obra. 1.2. Falta de control administrativo y revisión de estimaciones del Coordinador Regional de Obra de la región Coatzacoalcos-Minatitlán y Supervisor de las obras, de los volúmenes realmente ejecutados. 1.3. Incumplimiento de las actividades establecidas en las funciones del Coordinador Regional de Obra de la región Coatzacoalcos-Minatitlán y Supervisor de las obras, por la autorización de conceptos no ejecutados, con especificaciones diferentes y de estimaciones con falta de información suficiente para constatar la ejecución de la obra. <p>Efectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.1.- Posible daño patrimonial por pagos de más por \$82,865.85 más el IVA e intereses generados a la fecha, en 2 contratos. 2.2.- Posibles pagos de más a las empresas contratistas que hubieran podido aplicarse en otros aspectos de la obra. 		<p>en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 1.1: No solventada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del contrato N° U.V.-DPCM/F-AD-034/2020, donde se observó un pago de más en 11 conceptos por \$21,242.49 más el IVA, la DPCyM notificó el reintegro de \$21,242.49 más la cantidad de \$630.66 por los intereses generados al mes de junio del año en curso haciendo un reintegro total por \$25,271.94 IVA incluido, a la cuenta de la Universidad. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que se realizó el reintegro por un monto de \$21,242.49 más los intereses generados, pero prevalece la observación de carácter administrativo, ya que el Ing. Joel Fernando Martínez Osorio debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra no realizada que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar. • Del contrato N° U.V.-DPCM/F-LP-008/2020, donde se observó un pago de más en 1 concepto por \$6,011.79 más el IVA, la DPCyM notificó la deducción de dicho monto en la estimación 4 extraordinaria finiquito. Por lo anterior, este monto inicialmente
---	--	---

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>29 SEPT 2021</u>
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región
Coatzacoalcos-Minatitlán, periodo 2020-2021”
Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0126/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$82,865.85</u> Aclarado <u>\$212,130.64</u> Recuperado: <u>\$172,610.95</u> más intereses generados por <u>\$7,876.49</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.4 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$10.6 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$82.86 miles de pesos</u> Clasificación B – C - D
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>2.3.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p> <p>2.4.- Se resta transparencia al trabajo del Coordinador Regional de Obra de la región Coatzacoalcos-Minatitlán y Supervisor de las obras y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, así como al desempeño de las labores administrativas por parte del personal de la DPCyM.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107; 111 fracciones I y IV y 113. • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículos 336 fracciones I, II y XII y 338. • Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículo 41 fracción II. • Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículo 75 para los contratos U.V.-DPCM/F-AD-034/2020, U.V.-DPCM/F-LP-010/2020, U.V.-DPCM/F-AD-093/2020, U.V.-DPCM/F-LP-067/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-094/2020. • Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 50 y 101 fracción II. • Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UV, artículos 1; 10 fracciones I, V y VI; 14, 25, 26, 36, 37, 38 y 39. 		<p>observado, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que se realizó la deductiva del monto observado en la estimación 4 extraordinaria finiquito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del contrato N° UV-DPCM/F-LP-010/2020, donde se observó un pago de más por \$113,493.42 más el IVA, la DPCyM envió documentación que atiende el monto observado en 4 conceptos por \$61,117.80 ya que concluyen los trabajos observados como incompletos y/o inexistentes ajustando montos en las estimaciones subsecuentes del presente contrato, así como notificó la deducción de \$52,375.62 en la estimación 3 extraordinaria finiquito. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria, pero prevalece la observación de carácter administrativo, ya que el Ing. Joel Fernando Martínez Osorio debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra no realizada que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar. • Del contrato N° UV-DPCM/F-AD-093/2020, donde se observó un pago de más por \$108,649.42 más el IVA, la DPCyM envió documentación que atiende el monto observado en 4 conceptos
--	--	---

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>29 SEPT 2021</u>
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región
Coatzacoalcos-Minatitlán, periodo 2020-2021”
Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0126/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$82,865.85</u> Aclarado <u>\$212,130.64</u> Recuperado: <u>\$172,610.95</u> más intereses generados por <u>\$7,876.49</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.4 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$10.6 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$82.86 miles de pesos</u> Clasificación B – C - D
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
<ul style="list-style-type: none"> Para los contratos: U.V.-DPCM/F-AD-034/2020, U.V.-DPCM/F-LP-010/2020, U.V.-DPCM/F-AD-093/2020, U.V.-DPCM/F-LP-067/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-094/2020; Cláusula Tercera, Cláusula Décima Cuarta, Cláusula Décima Quinta y Cláusula Vigésima Cuarta Pagos en exceso. Manual de Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios, Tomo II, en su apartado Procedimiento de Supervisión de Obra de Obra: Id. DPCM-GE-II-04 e Id. DPCM-GE-PI-01, fracción VI desarrollo, inciso B), al inicio de las obras, inciso B.9) revisión de estimaciones. 		<p>por un monto de \$39,930.59 ya que concluyen los trabajos observados como incompletos y/o inexistentes y aclaro la cantidad de \$36,194.39. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria, pero prevalece la observación de carácter administrativo, ya que el Ing. Joel Fernando Martínez Osorio debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra no realizada que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p> <p>Por otra parte, la DPCyM envía documentación que no atiende el monto de \$32,524.44, ya que faltó acreditar la correcta instalación de los conceptos observados así como reportes fotográficos donde se observen el proceso de la realización de los trabajos posteriores a la visita de la revisión de auditoría. Por lo que persiste como no solventada la cantidad de \$32,524.44 sin incluir IVA más interés generados a la fecha, correspondientes a 2 de los 6 conceptos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Del contrato N° UV-DPCM/F-LP-067/2020, donde se observó un pago de más por \$91,787.32 más IVA, la DPCyM envía documentación del concepto EXT-28 que atiende el monto de \$2,763.95, por lo hace a la responsabilidad resarcitoria, ya que se

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia R. Rodiles Justo Directora de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>29 SEPT 2021</u>
---	---	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región
 Coatzacoalcos-Minatitlán, periodo 2020-2021”
Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0126/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$82,865.85</u> Aclarado <u>\$212,130.64</u> Recuperado: <u>\$172,610.95</u> más intereses generados por <u>\$7,876.49</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3</u> de <u>3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.4 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$10.6 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$82.86</u> miles de pesos Clasificación B – C - D
---	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p>realizó el reintegro más intereses generados del monto observado y aclara posteriormente la cantidad de \$47,577.46, pero prevalece la observación de carácter administrativo, ya que el Ing. Joel Fernando Martínez Osorio debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra no realizada que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p> <p>Por otra parte, la DPCyM envía documentación que no atiende el monto de \$50,341.41, ya que faltó documentación complementaria de conceptos donde originaron nuevos generadores de áreas diferentes a lo pagado en las estimaciones auditadas donde se acredite la correcta ubicación e instalación de los conceptos como reportes fotográficos, donde se observe el proceso de la realización de los trabajos posteriores a la visita de la revisión de auditoría. Por lo anterior persiste como no solventada la cantidad de \$50,341.41 sin incluir IVA más los intereses generados, correspondientes a 4 de los 9 conceptos observados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del contrato N° UV-DPCM/F-AD-094/2020, donde se observó un pago de más por \$124,354.87 más el IVA, la DPCyM envía documentación que atiende las observaciones por un monto de \$124,354.87 por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>29 JUN 2021</u>
---	---	--	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región
 Coatzacoalcos-Minatitlán, periodo 2020-2021”
Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0126/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$82,865.85</u> Aclarado <u>\$212,130.64</u> Recuperado: <u>\$172,610.95</u> más intereses generados por <u>\$7,876.49</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.4 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$10.6 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$82.86 miles de pesos</u> Clasificación B – C - D
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p>que se realizó el reintegro más intereses generados del monto observado, pero prevalece la observación de carácter administrativo, porque el Ing. Joel Fernando Martínez Osorio debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra no realizada que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar, en especial dos conceptos (EXTRA-30 y EXTRA-56) por un monto de \$112,697.19 sin incluir IVA, trabajos observados como no ejecutados en el plazo de ejecución que abarca el presente contrato, de acuerdo a la verificación física realizada por este órgano interno de control en la revisión de esta auditoría y a reporte fotográfico del 28 de septiembre de 2020 de la visita realizada a esa región en las auditorías CG 0303/2020 y CG 0406/2020.</p> <p>-----</p> <p>Por lo anterior, de la documentación presentada por la DPCyM para solventación, el monto no solventado es de \$119,060.24 más el IVA y los intereses correspondientes, por pagos de más de los siguientes contratos:</p>

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>29 SEP 2021</u>
---	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región
Coatzacoalcos-Minatitlán, periodo 2020-2021”
Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0126/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$82,865.85</u> Aclarado <u>\$212,130.64</u> Recuperado: <u>\$172,610.95</u> más intereses generados por <u>\$7,876.49</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.4 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$10.6 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$82.86 miles de pesos</u> Clasificación B – C - D
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>No. de conceptos no solventados</th> <th>Monto pagado de más</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>U.V.-DPCM/F-AD-093/2020</td> <td>2</td> <td>\$32,524.44</td> </tr> <tr> <td>U.V.-DPCM/F-LP-067/2020</td> <td>4</td> <td>50,341.41</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>\$82,865.85</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe mencionar que la documentación presentada deberá integrarse al expediente unitario de obra.</p> <p>Recomendación correctiva 1.2: Atendida</p> <ul style="list-style-type: none"> Del contrato N° U.V.-DPCM/F-AD-034/2020, donde se observó un concepto que no cumplía con las especificaciones establecidas en el presupuesto contratado por la cantidad de \$2,068.14 más IVA, la DPCyM realizó el ajuste al precio del concepto extraordinario y notificó el reintegro de la diferencia por \$511.84 más la cantidad de \$26.59 por los intereses generados haciendo un reintegro total por la cantidad de \$538.43 con IVA incluido, a la cuenta de la Universidad. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que se realizó el ajuste correspondiente del concepto observado y el reintegro de la diferencia por un monto de \$511.84 más los intereses generados, pero prevalece la observación de carácter 	Contrato	No. de conceptos no solventados	Monto pagado de más	U.V.-DPCM/F-AD-093/2020	2	\$32,524.44	U.V.-DPCM/F-LP-067/2020	4	50,341.41	Total		\$82,865.85
Contrato	No. de conceptos no solventados	Monto pagado de más												
U.V.-DPCM/F-AD-093/2020	2	\$32,524.44												
U.V.-DPCM/F-LP-067/2020	4	50,341.41												
Total		\$82,865.85												

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>29 de Jan 2021</u>
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región
Coatzacoalcos-Minatitlán, periodo 2020-2021”
Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0126/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$82,865.85</u> Aclarado <u>\$212,130.64</u> Recuperado: <u>\$172,610.95</u> más intereses generados por <u>\$7,876.49</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.4 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$10.6 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$82.86 miles de pesos</u> Clasificación B – C - D
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p>administrativo, porque el Ing. Joel Fernando Martínez Osorio debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó que no cumplía con las especificaciones establecidas en el presupuesto contratado y que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p> <hr/> <p>Recomendación correctiva 1.3.- No solventada. La DPCyM no ejerció la facultad establecida en el artículo 40 fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, para las constructoras de los contratos observados: Ing. Jorge Alberto Leyva Domínguez, Tecnoconstrumex, S.A. de C.V., Vértice Arquitectura y Construcción, S.A. de C.V., Ing. José Luis Sansores Garcés, Dava Construcciones, S.A. de C.V. y ARKON Ingeniería y Proyectos, S.A. de C.V., previo análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantenerlos registrados dentro del padrón de contratistas.</p>
--	--	---

Clasificación:

- A Daño Patrimonial
- B Probable Riesgo Económico
- C Incumplimiento de la Norma Jurídica
- D Incumplimiento de las normas de supervisión, administrativas y/o contables
- E Incumplimiento de metas, programas y objetivos
- F Fortalecimiento del Control Interno y los Procedimientos de Operación

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia R. Rodiles Justo Directora de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>29 SEPT 2021</u>
---	---	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región
Coatzacoalcos-Minatitlán, período 2020-2021”
Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional
Región: Coatzacoalcos-Minatitlán
Rubro: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Año: 2021
No. de auditoría: CG 0126/2021
Período auditado: Ejercicio 2020
Tipo de Auditoría: Técnica – Administrativa
No. de Resultado final: 1 de 1

Recomendación Preventiva

Recomendación N°. 1

Referencia: Resultado Final N°. 1

La titular de la DPCyM, el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y los Supervisores de Obra, responsables de las obras, en lo sucesivo, deberán vigilar que previa verificación física, a los contratistas se les paguen sólo los volúmenes realmente ejecutados y que cumplan con lo establecido en los contratos de obra y normativa correspondiente, para que en caso de incurrir en cualquier acto u omisión que les sea imputable y dañe a la Universidad, se aplique lo establecido en la normativa correspondiente. Asimismo, comunicar por escrito las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la normativa. (Situación también recomendada en las auditorías CG 0030/2014, CG 0958/2015, CG 1283/2016, CG 1372/2017, CG 1168/2018, CG 0119/2019 y CG 303/2020)

La presente y última página 9 de 9, forma parte de las Cédulas de Resultados del informe de resultados finales de la revisión física y financiera de la auditoría N°. **CG 0126/2021** a la **“Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán, período 2020-2021”**.

Elaboró  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>29 SEP 2021</u>
--	--	---	--